



AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO

RESOLUCION EXENTA N°

646 //

ARICA, 02 MAY 2011

VISTO:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 14 de septiembre de 2010, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Asociación Indígena Aymara Mujer y Familia Jefes de Hogar SUMA PHASIX, mediante el cual el último efectúa la ejecución del proyecto "ORGANIZACIÓN 1° CAMPEONATO FUTBOLITO PARA LOS NIÑOS DE LA POBLACION SAN JOSE EN RIESGO SOCIAL NIÑOS AYMARAS DECIMOS NO A LAS DROGAS Y ALCOHOL".
2. La Resolución Exenta N° 1305 de fecha 19 de octubre de 2010 que aprueba el Convenio señalado en el punto anterior.
3. Carta de fecha 19 de abril de 2011, enviada por la parte ejecutora del proyecto al Sr. Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El memorandum N° 156/11 de fecha 26 de abril de 2011 del Jefe (S) de División de Planificación y Desarrollo Regional al Jefe del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.407, sobre Presupuesto del Sector Público año 2010; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del gobierno Regional de Arica y Parinacota;

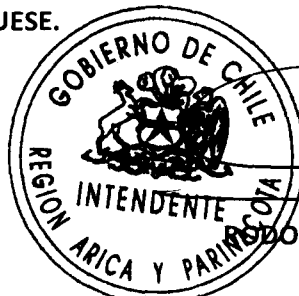
CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la cláusula OCTAVA del mencionado convenio de transferencia, respecto a las Ampliaciones de Plazos que en él se indica.

RESUELVO:

1. **Amplíese** el plazo para dar termino al proyecto en ejecución financiado con el 2% de deporte (FNDR), correspondiente al año 2010, y para hacer entrega de las rendiciones correspondientes para cerrar el proyecto denominado "ORGANIZACIÓN 1° CAMPEONATO FUTBOLITO PARA LOS NIÑOS DE LA POBLACION SAN JOSE EN RIESGO SOCIAL NIÑOS AYMARAS DECIMOS NO A LAS DROGAS Y ALCOHOL", desde el 15 de abril de 2011 al 31 de mayo de 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



RODOLFO BARBOSA BARRIOS  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HDF/rdo

DISTRIBUCIÓN:

1. DIPLAN(2)
2. DACOG
3. Dpto. Jurídico GORE
4. Oficina de partes